República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4091 **Parral,** 07 AGO 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del 31 Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. La Ley N°19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

4. Decreto Afecto N°2.173 del 19 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.

5. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.

6. Decreto afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.

7. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

8. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.

9. Decreto Exento N° 4075 de fecha 06 de agosto de 2024, designa como Secretario Municipal Subrogante don Francisco Pinochet Romero, Directivo, Grado 6° de la E.M.S.

10. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de transporte para la ejecución de actividad Celebra La Vida año 2024, enfocado a los equipos directivos de los Clubes de Adulto Mayor y Usuarios Vínculos de la comuna de Parral".

11. Decreto Exento N° 3844 de fecha 25 de julio de 2024 que Aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida "Servicio de transporte para la ejecución de actividad Celebra La Vida año 2024, enfocado a los equipos directivos de los Clubes de Adulto Mayor y Usuarios Vínculos de la comuna de Parral"., ID 2595-79-LE24.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesaria la contratación de Servicio de transporte para la ejecución de actividad Celebra La Vida año 2024, enfocado a los equipos directivos de los Clubes de Adulto Mayor y Usuarios Vínculos de la comuna de Parral, de acuerdo a las características señaladas en Términos de Referencias.

2. Que, se publicó licitación pública, a través del sitio web www.mercadopublico.cl bajo el ID 2595-79-LE24, se recibió 1 oferta, a la fecha de cierre 02 de agosto de 2024.

3. Que, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "Servicio de transporte para la ejecución de actividad Celebra La Vida año 2024, enfocado a los equipos directivos de los Clubes de Adulto Mayor y Usuarios Vínculos de la comuna de Parral", ID 2595-79-LE24, la oferta presentada por Transporte el Progreso SpA. RUT N°77.439.916-K, por un monto de **$3.490.000 Exento de IVA.**, ya que, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. APRÚEBASE, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada "Servicio de transporte para la ejecución de actividad Celebra La Vida año 2024, enfocado a los equipos directivos de los Clubes de Adulto Mayor y Usuarios Vínculos de la comuna de Parral", ID 2595-79-LE24, por un monto de $3.490.000 Exento de IVA, la oferta presentada por el proponente Transporte el Progreso SpA. RUT N°77.439.916-K.

2. DECLÁRESE ADJUDICADA, en el portal mercado público **www.mercadopublico.cl**, el proceso de licitación correspondiente ID 2595-79-LE24, para la Licitación Pública "Servicio de transporte para la ejecución de actividad Celebra La Vida año 2024, enfocado a los equipos directivos de los Clubes de Adulto Mayor y Usuarios Vínculos de la comuna de Parral".

3. IMPÚTESE, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215-22-08-007 (4-12-1) "PASAJE, FLETES Y BODEGAJES".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl y en la página web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta y **CÚMPLASE**

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGP/PCA/RTM/rtm

DIRECTOR ADQUISICIONES
ÉRICA GAJARDO PÉREZ

DISTRIBUCIÓN:
1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
4.- DIDECO-Adulto Mayor(digital) (paula.palma@parral.cl diego.gutierrez@parral.cl)